

## INFORME COMISIÓN EVALUADORA

### EVALUACIÓN TÉCNICA

En el marco del proceso licitatorio ID: 1605-93-LR24, **LR-2704 Renovación de Licencias Red Hat Runtimes**, se reúne la Comisión Evaluadora nombrada mediante Memorandum N° 120, de fecha 18 de Noviembre de 2024, de acuerdo lo dispuesto en el punto 3.3.1 de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación aprobadas mediante Resolución Exenta SII N°5291 de 15 de Noviembre de 2024.

El presente informe se emite en conformidad a lo señalado en el artículo 40 bis del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Se tienen a la vista y se analizan los antecedentes y documentos que, en la apertura electrónica de las ofertas, realizada el 18 de diciembre de 2024, fueron presentados por los siguientes oferentes:

#### 1. DETALLE OFERTA PROVEEDORES

RUT	RAZÓN SOCIAL
82.049.000-2	COASIN CHILE S.A.
92.580.000-7	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.
76.741.894-9	SOCIUS SPA
83.628.100-4	SONDA S.A.
85.630.300-4	ST COMPUTACION S.A.

#### 2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en la Ficha Ejecutiva contenida en las Bases de la Licitación, la garantía debía ser por un monto de \$2.000.000.-, pagadera a la Vista, irrevocable, a favor del Servicio de Impuestos Internos, con una glosa que diga. “Para garantizar la seriedad de la oferta en licitación pública N° LR-2704 del SII.” y con una vigencia mínima de 120 días corridos contados a partir del día siguiente de la fecha de cierre de recepción de ofertas.

<b>Garantía de Seriedad de la oferta</b>					
<b>Empresa</b>	<b>Documento</b>	<b>A la vista</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Monto</b>	<b>Resumen final cumplimiento</b>
COASIN CHILE S.A.	Boleta de Garantía	Cumple	25/04/2025	\$ 2.000.000	Cumple
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	Boleta de Garantía	Cumple	06/05/2025	\$ 2.000.000	Cumple
SOCIUS SPA	Boleta de Garantía	Cumple	25/04/2025	\$ 2.000.000	Cumple
SONDA S.A.	Boleta de Garantía	Cumple	19/05/2025	\$ 2.000.000	Cumple
ST COMPUTACION S.A.	Boleta de Garantía	Cumple	30/04/2025	\$ 2.000.000	Cumple

Las empresas COASIN CHILE S.A., EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., SOCIUS SPA, SONDA S.A., ST COMPUTACION S.A., entregaron correctamente los documentos de garantía de seriedad de la oferta, por lo que estas ofertas fueron aceptadas.

El Acta de Apertura de Sobres de Garantía de Seriedad de Ofertas se encuentra publicada en el portal Mercado Público.

### **3. OFERTAS DECLARADAS INADMISIBLES EN ANÁLISIS PREVIO A LA EVALUACIÓN**

La oferta deberá cumplir necesariamente con lo siguiente:

Presentación del documento de garantía de seriedad de la oferta, según lo estipulado en la Ficha Ejecutiva. Para el caso de garantías electrónicas, éstas deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.

El oferente presente certificado de Partner de RedHat. Si no es Partner, si no presenta el respectivo certificado o si la certificación no se encuentra vigente, su oferta será inadmisibles.

Además, se procederá a revisar que el oferente no haya sido condenado por prácticas antisindicales e infracción a los derechos fundamentales del trabajador, ni por los delitos concursales del Código Penal, en el transcurso de los dos años anteriores a la presentación de la oferta. Lo anterior será validado con la información obtenida a través del portal Mercado Público.

De igual forma, se verificará que los oferentes no hayan sido condenados por delitos contra la libre competencia, de acuerdo con lo prescrito en el DL N° 211, de 1973, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, ni por delitos económicos según lo indicado en la ley N°21.595. Además, se comprobará que no estén sujetos a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, según lo dispuesto en la Ley N° 20.393.

Si bien, la empresa **Sonda S.A.** presentó garantía de seriedad de la oferta, se verificó que esta no presentó oferta al presente proceso de licitación, por lo que se declara inadmisibles.

Las empresas COASIN CHILE S.A., EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., SOCIUS SPA, ST COMPUTACION S.A., cumplen con dichos requisitos, por lo cual son admisibles, y califican para ser evaluadas técnicamente.

#### 4. CONSULTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS A TRAVÉS DEL FORO INVERSO

En el presente proceso de licitación pública, no se realizaron consultas a través del foro inverso.

#### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Según se establece en el **punto 3.3.2** de las Bases Administrativas – Parte I, de las Bases de Licitación, **Evaluación técnica**, éstas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios de Evaluación	%	Característica	Puntaje Asignado
<b>Cantidad de veces que ha impartido el servicio de venta y/o soporte de licencias Red Hat</b>  Entregar antecedentes en Anexo N° 3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.	95	4 o más veces en el mercado	100
		2 o 3 veces en el mercado	85
		1 vez en el mercado	50
		Sin experiencia en el mercado o no acredita experiencia en el servicio de venta y/o soporte de licencias Red Hat	0
<b>Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas</b>	3	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	30
		El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	0

<b>Cuenta con Pactos de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción.</b>	2	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100
		El oferente no cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance y solo acredita capacitaciones a su personal en materias relacionadas a cumplimientos normativos; transparencia, probidad; ética, entre otras materias.	30
		El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia a sus trabajadores.	0

El detalle de los puntajes que se asignarán a las ofertas para cada uno de los criterios anteriormente establecidos es el siguiente:

### I. Criterio I

Criterios de Evaluación	%	Característica	Puntaje Asignado
<b>Cantidad de veces que ha impartido el servicio de venta y/o soporte de licencias Red Hat</b>  Entregar antecedentes en Anexo N° 3 y adjuntar documento(s) que acredite(n) la experiencia respectiva, según corresponda.	95	4 o más veces en el mercado	100
		2 o 3 veces en el mercado	85
		1 vez en el mercado	50
		Sin experiencia en el mercado o no acredita experiencia en el servicio de venta y/o soporte de licencias Red Hat	0

Cálculo de puntaje de acuerdo con la tabla anterior:

**SOCIUS SPA:** No presenta información de acuerdo con anexo 3 (Ficha Experiencia de la empresa), por lo que obtiene 0 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 0 según la tabla:

$$\text{Puntaje Criterio I: } 0 * 95 / 100 = 0$$

**ST COMPUTACION S.A.:** Presenta información de acuerdo con anexo 3 (Ficha Experiencia de la empresa), con la cantidad de 7 experiencias de las cuales 1 fue efectivamente respaldada, por lo que obtiene 50 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 47,5 según la tabla:

$$\text{Puntaje Criterio I: } 50 * 95 / 100 = 47,5$$

**Detalle de la evaluación:**

Revisadas las fichas de experiencia de los clientes AMSA, Banco Internacional, Coopeuch, Transbank, Universidad de Concepción, se verificó que estas no presentaron documentos de respaldo, por lo que no fueron consideradas en la evaluación.

La ficha de experiencia del cliente IPS, no contaba con documento de respaldo ni con el número de licitación u orden de compra que permitiera corroborar la información, por lo que no se fue considerada en la evaluación.

La ficha de experiencia del cliente SII contaba con el número de licitación pública con lo que fue la única en la que se pudo corroborar la información, por lo tanto, se consideró para la evaluación.

**COASIN S.A:** Presenta información de acuerdo con anexo 3 (Ficha Experiencia de la empresa), con la cantidad de 6 experiencias las cuales fueron todas efectivamente respaldadas, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 95 según la tabla:

$$\text{Puntaje Criterio I: } 100 * 95 / 100 = 95$$

**ENTEL S.A:** Presenta información de acuerdo con anexo 3 (Ficha Experiencia de la empresa), con la cantidad de 4 experiencias de las cuales 3 fueron efectivamente respaldadas, por lo que obtiene 85 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 80,75 según la tabla:

$$\text{Puntaje Criterio I: } 85 * 95 / 100 = 80,75$$

**Detalle de la evaluación:** Revisadas las fichas de experiencia de los clientes Hacienda, Correos de Chile y Tricot, se verificó que estas presentaron documentos que las acreditaran, por lo que fueron consideradas en la evaluación.

La ficha de experiencia del cliente Universidad Arturo Prat, fue respaldada por la Orden de Compra 2013-1774-se23 la cual aparece en estado cancelada, por lo que no se considera en la evaluación.

## II. Criterio II

Criterios de Evaluación	%	Característica	Puntaje Asignado
Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	3	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta dentro del plazo establecido.	100
		El oferente cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	30
		El oferente no cumple con todos los requisitos de presentación de la oferta en el plazo adicional otorgado por el SII de acuerdo a lo	0

	establecido en el N°3.8 del punto II Bases Administrativas –Parte II.	
--	---	--

Cálculo de puntaje de acuerdo a la tabla anterior:

**SOCIUS SPA** : Presenta todos los requisitos dentro del plazo, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 3 según la tabla:

$$\text{Puntaje Criterio II: } 100 * 3 / 100 = 3$$

**ST COMPUTACION S.A.:** Presenta todos los requisitos dentro del plazo, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 3 según la tabla:

$$\text{Puntaje Criterio II: } 100 * 3 / 100 = 3$$

**COASIN S.A:** Presenta todos los requisitos dentro del plazo, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 3 según la tabla:

$$\text{Puntaje Criterio II: } 100 * 3 / 100 = 3$$

**ENTEL S.A:** Presenta todos los requisitos dentro del plazo, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 3 según la tabla:

$$\text{Puntaje Criterio II: } 100 * 3 / 100 = 3$$

### III. Criterio III

Criterios de Evaluación	%	Característica	Puntaje Asignado
Cuenta con Pactos de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción.	2	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	100
		El oferente no cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance y solo acredita capacitaciones a su personal en materias relacionadas a cumplimientos normativos; transparencia, probidad; ética, entre otras materias.	30

	El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia a sus trabajadores.	0
--	---	---

Cálculo de puntaje de acuerdo a la tabla anterior:

**SOCIUS SPA:** No presenta información que acredita que cuenta con pactos de integridad compliance, por lo que obtiene 0 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 0 según la tabla:

Puntaje Criterio II:  $0 * 2 / 100 = 0$

**ST COMPUTACION S.A:** Presenta información que acredita que cuenta con pactos de integridad compliance, modelo de prevención del delito y son conocidos por su personal, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 2 según la tabla:

Puntaje Criterio II:  $100 * 2 / 100 = 2$

**COASIN S.A:** Presenta información que acredita que cuenta con pactos de integridad compliance, modelo de prevención del delito y son conocidos por su personal, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 2 según la tabla:

Puntaje Criterio II:  $100 * 2 / 100 = 2$

**ENTEL S.A:** Presenta información que acredita que cuenta con pactos de integridad compliance, modelo de prevención del delito y son conocidos por su personal, por lo que obtiene 100 puntos en este criterio y un puntaje ponderado de 2 según la tabla:

Puntaje Criterio II:  $100 * 2 / 100 = 2$

## 6. RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados obtenidos en cada uno de los criterios técnicos de evaluación, considerando las ponderaciones establecidas para cada uno de los criterios:

CRITERIOS	SOCIUS SPA		ST COMPUTACION S.A.		Entel		COASIN	
	Dato del Criterio	Puntaje	Dato del Criterio	Puntaje	Dato del Criterio	Puntaje	Dato del Criterio	Puntaje
Cantidad de veces que ha impartido el servicio de venta y/o soporte de licencias Red Hat	Sin experiencia en el mercado o no acredita experiencia	0	1 vez en el mercado	47,5	2 o 3 veces en el mercado	80,75	4 o más veces en el mercado	95
Cumplimiento de los requisitos de presentación de las ofertas	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación	3	El oferente cumple con todos los requisitos	3	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación	3	El oferente cumple con todos los requisitos de presentación	3
Cuenta con Pactos de Integridad compliance; entre otros, para prevenir la corrupción.	El oferente no cuenta o no acredita planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance o de ética, ni tiene capacitaciones en esta materia a sus trabajadores.	0	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	2	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal.	2	El oferente cuenta con planes de integridad; modelo de prevención de delito; programas de compliance; código de ética y son conocidos por su personal	2

Dado lo anterior, el puntaje en la evaluación técnica de cada oferente es el siguiente:

Puntaje	SOCIUS SPA	ST COMPUTACION S.A.	Entel S. A	Coasin S.A.
<b>Puntaje Final Evaluación Técnica</b>	3	53,5	85,75	100

## 7. EVALUACIÓN ECONÓMICA

En consideración a los antecedentes presentados, se procede a evaluar económicamente las ofertas presentadas por las empresas: SOCIUS SPA, ST COMPUTACION S.A., Entel S.A, COASIN S.A.

A continuación, se muestra el precio ofertado por las empresas evaluadas:

EMPRESA	Precio total neto (USD)
SOCIUS SPA	\$736.775,31
ST COMPUTACION S.A.	\$779.553,18

<b>COASIN S.A.</b>	\$731.284,52
<b>ENTEL S.A.</b>	\$777.998,20

Según lo establecido en las Bases Administrativas – Términos Particulares punto 3.3.3., la oferta económica será calculada de acuerdo a la siguiente firma:

$$\text{Puntaje oferta económica} = (\text{Oferta mínima} / \text{Oferta económica "i"}) \times 100$$

**SOCIUS SPA:**

$$\text{Puntaje oferta económica} = (731.284,52 / 736.775,31) \times 100$$

$$\text{Puntaje oferta económica} = 99,25$$

**ST COMPUTACION S.A.:**

$$\text{Puntaje oferta económica} = (731.284,52 / 779.553,18) \times 100$$

$$\text{Puntaje oferta económica} = 93,81$$

**COASIN S.A.**

$$\text{Puntaje oferta económica} = (731.284,52 / 731.284,52) \times 100$$

$$\text{Puntaje oferta económica} = 100,00$$

**Entel S.A.**

$$\text{Puntaje oferta económica} = (731.284,52 / 777.998,20) \times 100$$

$$\text{Puntaje oferta económica} = 94,00$$

De acuerdo a lo calculado el puntaje de la evaluación económica de los oferentes es la siguiente:

Oferente	Puntaje Final Evaluación Económica
SOCIUS SPA	99,25
ST COMPUTACION S.A.	93,81
COASIN SA	100,00
Entel SA	94,00

**8. RESULTADO FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA**

La siguiente tabla muestra el resumen de los puntajes ponderados finales obtenidos en la evaluación técnica y económica:

Oferente	Puntaje Técnico (30%)	Puntaje Técnico ponderado	Puntaje Económico (70%)	Puntaje económico ponderado	Puntaje Final
SOCIUS SPA	3,00	0,90	99,25	69,48	70,38
ST COMPUTACION S.A	53,50	16,05	93,81	65,67	81,72
COASIN SA	100,00	30,00	100,00	70,00	100,00
ENTEL SA	85,75	25,73	94,00	65,80	91,52

## 9. PROPUESTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Revisados los antecedentes técnicos y económicos de las ofertas, así como el certificado de reserva presupuestaria, la comisión evaluadora propone adjudicar a la empresa **COASIN S.A.**, el proceso licitatorio ID: 1605-93-LR24, **LR-2704 Renovación de Licencias Red Hat Runtimes.**

Al respecto, la oferta económica de la empresa **COASIN S.A.**, asciende a un total de **US\$ 731.284,52** el cual equivale aproximadamente a \$ 724.666.395 ambos montos IVA incluido.

Para la conversión a pesos chilenos se considera el valor del dólar publicado el 27 de diciembre de 2024 por el Banco Central, la cual corresponde a \$ 990,95.

El certificado de reserva presupuestaria, emitido con fecha 22 de octubre de 2024, asciende a \$ 850.000.000.-, lo cual es superior al precio ofertado por la empresa mejor evaluada.

Además, los integrantes de la comisión declaran no presentar conflictos de interés en este proceso.

**Miguel Rojas**  
Integrante

**Eduardo Cano**  
Secretario

**Esper Olate**  
Presidente